

## **Informe de Revisión de Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023 de la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana**

A la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana, conforme al encargo realizado por la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana.

- 1) Hemos sido designados por la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana para revisar la cuenta de resultados y la justificación relativa a los ingresos y gastos incurridos por dicha Federación, correspondiente al ejercicio 2023. Una copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, firmada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como ANEXO I al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta es responsabilidad de la Federación, concretándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona en el párrafo 2 de este informe.
- 2) Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan a continuación:
  - a) Comprensión de las obligaciones impuestas a la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana, en el convenio suscrito con la Fundación Deportiva Municipal de Valencia de fecha 22 de septiembre de 2008, prorrogado según acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación Deportiva Municipal de fecha 26 de julio de 2017.
  - b) Verificación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023 aportada por la Federación, al objeto de comprobar que la misma incluye la totalidad de gastos e ingresos generados por el uso de la instalación deportiva en el desarrollo de dicho convenio.
  - c) Comprobación de que la cuenta de resultados ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.
  - d) Análisis de la concordancia entre la información contenida en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y los documentos aportados para la revisión de la justificación económica.
  - e) Verificación de que la Federación dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados y de su pago, así como que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.
  - f) Verificación de que la Federación ha cumplido con las obligaciones del beneficiario explicitadas en el convenio mencionando anteriormente.

---

INGARAS, S.L.

Avda. Cardenal Benlloch 45 – 6ºB, 46021 Valencia – Telf: 96.325.20.41  
[contacto@ingaras.es](mailto:contacto@ingaras.es) - [www.ingaras.es](http://www.ingaras.es)

- g) Verificación de la correcta clasificación de los ingresos y gastos.
  - h) Comprobación de la coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades realizadas.
  - i) Verificación de que los gastos están pagados en su totalidad, incluyendo sus impuestos correspondientes.
  - j) Verificación de que los justificantes de gasto revisados son facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Las facturas reúnen los requisitos establecidos en Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
  - k) En el caso de pagos a terceros que contienen retención del IRPF, se ha comprobado el ingreso de las correspondientes retenciones mediante la verificación de los modelos 111 y su justificante de pago bancario, así como la comprobación de los terceros declarados en el modelo 190 correspondiente.
  - l) Obtención de una carta de manifestaciones de la Federación, firmada por el Presidente de la misma.
- 3) Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.
- 4) El beneficiario, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en los párrafos anteriores.
- 5) Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana.
- 6) La cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta expresa, en todos sus aspectos significativos, los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y , en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 7) El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo del mismo y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana, y todos los órganos españoles o europeos que tengan atribuidas las competencias de control financiero en el ámbito de la administración pública concedente, y así como quienes estén autorizados por Ley o resulten designados por resolución judicial, sin nuestro consentimiento escrito previo.

- 8) No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

INGARAS, S.L.

Juan José Alegre Seguí  
Socio  
20 de mayo de 2024

---

INGARAS, S.L.

Avda. Cardenal Benlloch 45 – 6ºB, 46021 Valencia – Telf: 96.325.20.41  
[contacto@ingaras.es](mailto:contacto@ingaras.es) - [www.ingaras.es](http://www.ingaras.es)

## ANEXO I: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE HOCKEY A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	(Debe) Haber
	31-dic.-23
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>1.022.809,55</b>
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>-52.693,78</b>
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>1.620.303,04</b>
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>-1.011.483,38</b>
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	<b>-1.325.793,63</b>
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>-89.288,99</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	<b>6.222,37</b>
<b>10. Excesos de provisiones.</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Otros Resultados</b>	<b>3.768,55</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>173.843,72</b>
<b>12. Ingresos financieros.</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Gastos financieros.</b>	<b>-6.830,10</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-6.830,10</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>167.013,62</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>-1.885,40</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>165.128,22</b>